

RESOLUCIÓN No. 01123

Por medio de la cual se adopta un nuevo procedimiento y se modifica parcialmente la Resolución 00366 de 2012 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que dispone la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 01123

Por medio de la cual se adopta un nuevo procedimiento y se modifica parcialmente la Resolución 00366 de 2012 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente

Que mediante memorando interno con radicado 2012IE054642 del 30 de abril, el Director de Control Ambiental, expone que atendiendo los compromisos establecidos para la implementación de los cobros de evaluación y seguimiento ambiental de los trámites realizados por la entidad, solicita la implementación del procedimiento 126PM04-PR110 denominado Cobro de los Servicios de Evaluación y Seguimiento.

Que mediante memorando interno con radicado 2012IE097046 del 14 de agosto de 2012 el Director de Control Ambiental solicita modificar el procedimiento 126PM04-PR49 Notificaciones Actos Administrativos, atendiendo la entrada en vigencia de la Ley 1437 de 2011 a partir de 2 de julio de 2012, tal como se menciona en el Control de Cambios del Procedimiento.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PM04 EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Cobro de los Servicios de Evaluación y Seguimiento	126PM04-PR110	1.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 00366 del 10 de mayo de 2012, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PM04 EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Notificaciones Y Actos Administrativos	126PM04-PR49	6.0

RESOLUCIÓN No. 01123

Por medio de la cual se adopta un nuevo procedimiento y se modifica parcialmente la Resolución 00366 de 2012 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente

ARTICULO TERCERO: La difusión de los procedimientos adoptados está a cargo del Director de la Dirección de Control Ambiental, responsable de los procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO CUARTO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el aplicativo del SIG y en el Boletín Legal Ambiental.

ARTÍCULO QUINTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y deroga parcialmente la Resolución 00366 del 10 de mayo de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de septiembre del 2012



**Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez	C.C:	79327371	T.P:	CPS:	SGCD	FECHA EJECUCION:	11/09/2012
------------------------------	------	----------	------	------	------	------------------	------------

Revisó:

William Valderrama Gutierrez	C.C:	79327371	T.P:	CPS:	SGCD	FECHA EJECUCION:	25/09/2012
------------------------------	------	----------	------	------	------	------------------	------------

Lucila Reyes Sarmiento	C.C:	35456831	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	26/09/2012
------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

Liliana Paola Guerrero Albarracin	C.C:	52080770	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	26/09/2012
-----------------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

Aprobó:

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN No. 01123

Lucila Reyes Sarmiento

C.C: 35456831 T.P: CPS:

FECHA 26/09/2012
EJECUCION: